

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
TERCER DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso h), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión de Educación y esta constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo es coadyuvar a que el Congreso del Estado Libre y Soberano genere mejores condiciones de infraestructura y de calidad educativa, a través de acciones legislativas que fortalezcan el marco normativo en la materia, trabajando de manera conjunta con la Secretaría para coordinar los trabajos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS LEGISLATURA 65

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264 mediante el cual se modificó la integración las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE	DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ	MORENA
SECRETARIA	DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA	PAN
VOCAL	DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA	MORENA
VOCAL	DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA	MORENA
VOCAL	DIP. JOSÉ BRAÑA MOJICA	MORENA
VOCAL	DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ	PAN
VOCAL	DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ	PAN

Cabe señalar que, el Diputado Obiel Rodríguez Almaraz, asumió su cargo en su carácter de suplente del Diputado José Alberto Granados Fávila, de igual manera tomando la protesta constitucional motivo por el cual, se modificó la integración de las Comisiones, mediante el Punto de Acuerdo 65-482, Por su parte, el Diputado Marte Alejandro Ruiz Nava, suplente del Diputado José Braña Mojica ha tomado su encomienda como legislador en dos periodos distintos, el primero de ellos que comprende del día 30 de septiembre del 2021, fecha en que tomó protesta, concluyendo el 16 de marzo del mismo año. Se reincorporó de nueva cuenta el 24 de junio del actual, y solicitando licencia nuevamente el día 29 de agosto del 2024

Derivado de lo anterior, esta Comisión quedó conformada de la siguiente manera:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS LEGISLATURA 65

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

#### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE	DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ	MORENA
SECRETARIA	DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA	PAN
VOCAL	DIP. OBIEL RODRÍGUEZ ALMARAZ	MORENA
VOCAL	DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA	MORENA
VOCAL	DIP. MARTE ALEJANDRO RUÍZ NAVA	MORENA
VOCAL	DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ	PAN
VOCAL	DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	02 de abril de 2024	14:30 hrs	"Sala de Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
2	18 de junio de 2024	10:00 hrs	"Sala de Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 7 de la Ley para la Prevención de la Violencia en el entorno escolar del Estado de Tamaulipas.

Es así que, durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo, se reunió en 2 ocasiones, dictaminando un total de 2 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE**